

Acta de Directorio N°1535: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 27 días del mes de agosto de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la sede social los Directores de “**TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.**” (la “Entidad” y/o la “Sociedad”) cuyas firmas obran al pie de la presente. Se encuentra presente el representante de la Comisión Fiscalizadora. El Sr. Eduardo Espinelli, en su carácter de Presidente del Directorio, preside la reunión e informa a los presentes que dada la situación actual de los mercados de deuda y capitales, resulta conveniente que los accionistas aprueben una extensión del plazo de vigencia del Programa Global de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un monto de hasta AR\$6.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida y/o valor) en cualquier momento en circulación (el “Programa”), así como la modificación de ciertos términos y condiciones para reflejar la denominación en Dólares Estadounidenses del importe del Programa y el consiguiente aumento del importe del Programa hasta 50.000.000 US\$ (o su equivalente en otras divisas y/o unidades de medida y/o valor) en cualquier momento en circulación, así como la renovación de la delegación de facultades al Consejo de Administración con respecto al Programa y a las obligaciones negociables que se emitan en virtud del mismo.

El Sr. Espinelli informa que es requisito someter tales decisiones a la consideración de los accionistas.

Tras una breve deliberación se acuerda por unanimidad: Convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma digital Microsoft Teams, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos representantes de los accionistas para la firma del acta de la Asamblea General Extraordinaria.

2) Consideración de la prórroga de la vigencia del Programa y de la modificación de determinados términos y condiciones para reflejar la denominación en Dólares Estadounidenses del importe del Programa y el consiguiente incremento del importe del Programa hasta 50.000.000 US\$ (o su equivalente en otras divisas y/o unidades de valor y/o medida) en cualquier momento vigente.

3) Renovación de la delegación de facultades al Directorio en relación con el Programa y las obligaciones negociables que se emitan al amparo del mismo.

4) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o varios de sus miembros, y/o en uno o varios altos directivos de la Sociedad, el ejercicio de todas las facultades mencionadas en el punto anterior del orden del día respecto del Programa de la Sociedad.

5) Autorizaciones.

Por último, el Presidente informa que no se publicará anuncio alguno de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado al haberse comprometido la totalidad de los accionistas a asistir a la Asamblea y a adoptar los acuerdos por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.30 horas.

Eduardo Espinelli

Alejo Rawson

Edgardo Paterno

Daniel Castro

Leandro Cáceres



ALEJO RAWSON

Responsable de Relaciones con el Mercado